

MENDOZA, **27 MAR 2013**

VISTO:

El pedido de acreditación de materias formulado en EXP-FIN: 279/2013, por el alumno Bruno José PAPINI proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial (Ord. N° 110/04-CS) y gestionado por Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Instituciones – ISAP-DAAD.

Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Bruno José PAPINI (Legajo 9.274), las materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

- . TRATAMIENTO DE EFLUENTES (Optativa)
- . TRATAMIENTO DE EFLUENTES II (Optativa)
- . GESTIÓN DE CUENCAS (Optativa)
- . GESTIÓN DE CUENCAS II (Optativa)
- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)

por Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TU Dresden) - Alemania de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución y el Programa de Intercambio - ISAP-DAAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 79

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA